



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
En Transición a FACULTAD
Wames y Ej. Argentino – 4560 – Tartagal (Salta)
Tel. Fax N° 03873 – 421182 - 424929
REPUBLICA ARGENTINA

“2024 - 30 años de la consagración de la autonomía
universitaria y 75 años de la gratuidad de la
Universidad”

TARTAGAL, 10 de abril de 2.024.-

RESOLUCION N° 136-SRT-2.024.

EXPEDIENTE N° 20.109/2.024.

VISTO:

La nota presentada por el Coordinador de Bienestar Universitario de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita la compra de Comestibles en general, destinados al Comedor de Estudiantes de la Sede.

Qué Dirección de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad, autoriza el presente pedido.

Que la adquisición de los bienes insumiría una erogación que asciende a la suma de PESOS: TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 33.405.820,00).

Que se cuenta con las partidas presupuestarias para atender el presente gasto.

Que, conforme al monto que se prevé, corresponde se llame a Contratación Directa enmarcada según lo previsto en los Artículos 14°, 15° y 27° del Decreto 1.030/16.

Que a fs. 8, 8 vuelta, 9, 9 vuelta rola el Pliego de Bases y Condiciones que de ser aprobado será ley para esta contratación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS. N° 161/20,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
EN TRANSICION A FACULTAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado a Contratación Directa N° 10/2024 – en el marco del Artículos 14° y 15 y 27° del Decreto 1.030/16, para la compra de Comestibles en General destinados al Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que obra a fs. 8, 8 vuelta, 9, 9 vuelta del presente Expediente.

ARTICULO 3°.- Fijar la apertura de las propuestas para el día LUNES 22 DE ABRIL DE 2.024 a horas 09:00 en el local de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 4° Disponer que la Comisión de Evaluación de las Ofertas quedará constituida por Carrizo Cruz, Coordinador de Bienestar Universitario, Sra. Gloria Cruz, Auxiliar de Cocina del Comedor de la S.R.T. y el Sr. Claudio Javier Amaya, Encargado de Cocina del Comedor de la S.R.T.

///...



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

SEDE REGIONAL TARTAGAL

En Transición a FACULTAD

Wames y Ej. Argentino - 4560 - Tartagal (Salta)

Tel. Fax N° 03873 - 421182 - 424929

REPUBLICA ARGENTINA

“2024 - 30 años de la consagración de la autonomía
universitaria y 75 años de la gratuidad de la
Universidad”

RESOLUCION N° 136-SRT-2.024.

EXPEDIENTE N° 20.109/2.024.

...///

ARTICULO 5°.- Disponer que por la Dirección de Contabilidad de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad, se proporcione toda la información que se requiera sobre esta Contratación Directa.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y siga a la Dirección de contabilidad para que se curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.

mag

T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.